

G.R.001019

VIG20112018

<H><U>RESOLUCIÓN G.R. N°010/19</></>

<H>VISTO</> que por Resolución de la Gerencia de Área Servicios Corporativos, G.R. N°009/19, se dispuso la adjudicación a la firma TURBOFLOW URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA de la ampliación de la Licitación Abreviada Y50895, cuyo objeto son las nuevas instalaciones de abastecimiento de agua caliente, sanitaria y calefacción en edificio de UTE, en el Departamento de Lavalleja, solicitada por Eficiencia Energética, por un monto de \$ 3:453.983,20 (incluido Cargas Sociales, Previsión para imprevistos y ajuste de precios e impuestos);-----

<H>RESULTANDO </> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO:</> I) que el Rubro 3 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

II) que el sistema de distribución de agua caliente a instalar resulta necesario para atender la demanda de energía de las piscinas así como realizar la calefacción del pasillo que comunica la piscina con los vestuarios;-----

<H>ATENTO</> a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Area Servicios Corporativos por Resolucion R 11.-447 del 1/04/11 y R 17.-3267 del 20/12/17;

<H>SE RESUELVE:</>

<H>-, ,Reiterar el gasto de que se trata.</>

Pase a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.

UT502375 29.01.2019. MARIA SILVIA EMALDI